



Quito, 12 de abril de 2017

Señores

Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda.

Andalucía y Cordero Esq.

Edificio Cyede, Piso 3

Quito

En relación con su auditoría de los estados financieros de **Agip Oil Ecuador B. V. – Sucursal Ecuador** (La Sucursal) al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, reconocemos que obtener representaciones nuestras respecto a la información contenida en esta carta es un procedimiento significativo para permitirles formarse una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la Sucursal de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB").

Algunas representaciones en esta carta se describen como que están limitadas a asuntos que son materiales. Los asuntos se consideran materiales, sin importar su tamaño, si involucran una omisión o aseveración errónea de información contable que, a la luz de las circunstancias alrededor de ellos, hace probable que el juicio de una persona razonable que otorga confianza a la información pudiera cambiar o se viera influido por la omisión o aseveración errónea.

Por consiguiente, hacemos las siguientes representaciones, que son ciertas conforme a nuestro mejor conocimiento y parecer.

Responsabilidad de la Gerencia

Hemos cumplido plenamente todas nuestras responsabilidades, tal como se establece en nuestra carta compromiso de fecha 25 de octubre de 2010 y sus addendum firmados el 16 de enero y 23 de enero de 2017, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas sobre una base consistente con los años anteriores.

Conocemos nuestra responsabilidad en el diseño, implementación y mantenimiento del ambiente de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, libres de errores materiales provenientes de error o fraude. Les hemos provisto lo siguiente:

- Acceso a toda la información, de la que estamos al tanto, que es relevante para la preparación y

- presentación razonable de los estados financieros tales como registros, documentación y otros.
- Información adicional que ustedes nos han requerido para fines de su auditoría.
 - Acceso al personal dentro de la Sucursal que ustedes determinaron necesario para obtener evidencia de auditoría.

No tenemos planes que puedan afectar materialmente el valor contable registrado o la clasificación de los activos y pasivos.

Los estados financieros adjuntos serán aprobados con la emisión del informe de auditoría por la Gerencia de la Sucursal. En nuestra opinión, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Al 31 de diciembre del 2016 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por US\$96,253,396, de lo cual esperamos recuperar en el corto plazo un valor de US\$13,273,597. El valor restante se considera que es ingreso en acumulación y que lo recuperaremos de acuerdo con nuestros análisis hasta el año 2024. Por lo anteriormente expuesto consideramos que no existe incertidumbre respecto de la cobrabilidad de los valores a la Secretaría de Hidrocarburos, y en consecuencia hemos reconocido como ingreso la totalidad de los valores facturados a esta entidad.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo Oriente, la gerencia considera que no existe riesgo en lo estipulado en la cláusula de acumulación del contrato y que los valores serán recuperables en el plazo del contrato, esto es hasta el año 2033.

Situación económica.-

A pesar que durante el año 2016 hubo un incremento paulatino de los precios del crudo, la disminución significativa del precio internacional del barril de petróleo ocurrida a partir del segundo semestre del año 2015, originó efectos adversos en la operación de la Sucursal como la acumulación del ingreso (de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato modificatorio).

Como resultado de lo antes mencionado la Sucursal se encuentra en proceso de eficiencia de gastos.

Restablecimiento de estados financieros.-

La Sucursal ha modificado su política contable para el reconocimiento de las inversiones de exploración y predesarrollo, bajo el "Método de Esfuerzos Exitosos". Anteriormente la Sucursal registraba los costos de exploración y predesarrollo como resultados del período cuando eran incurridos.

En adición, la Sucursal adoptó como parte de las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014, la enmienda al párrafo 83 de la NIC 19 – Beneficios a los Empleados, la cual requiere aplicación retrospectiva. Debido a esta enmienda, la tasa de descuento usada para el cálculo del valor presente de la obligación está basada en el mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

La Sucursal aplicó los dos asuntos mencionados de manera retrospectiva, de acuerdo con la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, lo cual originó cambios en el activo y pasivo no corriente, patrimonio y resultados, al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015, como se resume a continuación:

el 12% de la participación a trabajadores.

Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2016 el estudio de precios de transferencia requerido por disposiciones legales vigentes se encuentra en proceso, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias vence el 30 de junio de 2017. Sin embargo, de acuerdo a nuestro criterio y el de nuestros asesores tributarios, no existirán ajustes materiales por este concepto.

Por otro lado el estudio de precios de transferencia del año 2015 ha sido presentado a la autoridad tributaria y no se han determinado ajustes.

Uso del Trabajo de Especialistas

Estamos de acuerdo con los hallazgos de especialistas en la evaluación de la reserva para Obligaciones por beneficios post empleo (jubilación y desahucio) así como de Precios de Transferencia y hemos considerado adecuadamente las calificaciones de los especialistas para determinar los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros y los registros contables subyacentes. No impartimos ni giramos instrucción alguna a los especialistas con respecto a los valores o montos resultantes como un intento de influir en su trabajo, y no estamos enterados de ningún asunto que pudiera tener un efecto en la independencia u objetividad de los especialistas.

Fraude

Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento de programas y controles para prevenir y detectar fraudes. No tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a la Gerencia, u otros empleados que tienen una función significativa en el control interno sobre el reporte de información financiera de la Sucursal. Adicionalmente, no tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a otros empleados donde el fraude pudiera tener un efecto material sobre los estados financieros.

Hemos revelado a ustedes todos los alegatos de irregularidades financieras, incluyendo fraude o sospecha de fraude, que han venido a nuestra atención (sin tener en cuenta la fuente o la forma y que incluyen, sin limitación, alegatos presentados por informantes), donde tales alegatos pueden resultar en una aseveración equívoca de los estados financieros, o afectar en otra forma los reportes de información financiera de la Sucursal.

Independencia y Conflictos de Intereses

No tenemos conocimiento de ningún caso donde un funcionario de la Sucursal (o cualquier miembro de su familia inmediata) tenga una relación comercial directa o indirecta material con Ernst & Young o cualquiera de sus afiliadas, o tenga un interés de propiedad en, o presta servicios como funcionario o director de, cualquier Sucursal (pública o privada) que tiene una relación comercial directa o indirecta con Ernst & Young o cualquiera de sus afiliadas.

ME
RT

No tenemos conocimiento de razón alguna para que Emst & Young no fuera considerada independiente.

Entidades con múltiples filiales (EY audita la subsidiaria y la accionista final)

Eni SpA no tiene planes o intenciones que afectarían significativamente las operaciones de la Sucursal, el valor en libros o la clasificación de sus activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016. No tenemos conocimiento de ninguna información que no haya sido considerada apropiadamente en la preparación de los estados financieros de Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador.

Eventos Subsecuentes

Contingencias tributarias

El 15 de febrero de 2017, el Tribunal Contencioso Tributario rechazó la demanda presentada por la Sucursal por impuesto a la renta y anticipos del ejercicio 2002. El 24 de marzo de 2017 la Sucursal presentó el recurso de casación, el cual fue concedido por el Tribunal Contencioso Tributario.

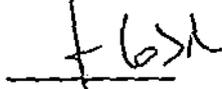
El 23 de marzo de 2017 la Corte Nacional resolvió no casar la sentencia referente al juicio por precios de transferencia del año 2009. El 28 de marzo de 2017, la Sucursal presentó escrito ante la Corte Nacional solicitando aclaración de la sentencia.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, estos juicios se encuentran en proceso

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos adicionales a los descritos anteriormente que en opinión de la Gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

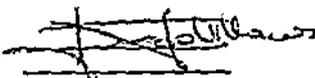
Entendemos que su auditoría fue conducida de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, por lo tanto, fueron diseñadas principalmente con el fin de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Sucursal tomados en conjunto, y que sus pruebas a los registros contables y otros procedimientos de auditoría se limitaron a aquellos que ustedes consideraron necesarios para este propósito.

Atentamente,



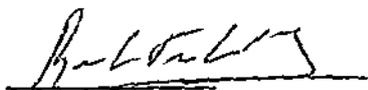
Thierry Cobut

Representante Legal



Diego Villacis

Contador



Renzo Trabucco

Gerente Financiero

